

**SEMBLANZA DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
DE LA SABANA**

Al finalizar este segundo semestre de 1986, culmina sus estudios de pregrado la primera promoción de abogados de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Sabana.

Coincide así, con la publicación del primer número de la revista, el cierre del primer ciclo completo de los estudios de derecho de esta facultad, cuyo nacimiento no obedeció a la carencia de instituciones de esta naturaleza ni a escaso número de profesionales del derecho, sino al interés de la Universidad de la Sabana de contribuir a la formación integral de ciudadanos que, teniendo vocación y aptitudes para la disciplina de la jurisprudencia, recibieran el aporte educativo necesario para comunicar a la sociedad actual el interés y la esperanza en un cambio de las costumbres de la vida del derecho.

Todas las preocupaciones y los quehaceres directa o indirectamente relacionados con la administración de justicia sólo estarán recta y sólidamente orientados si existe una sociedad sinceramente interesada en ello, y debe ser precisamente el cuerpo de abogados de la comunidad quien despierte y estructure esta conciencia en el alma colectiva.

Por ello y con esa perspectiva abrió la Facultad de Derecho de la Universidad de la Sabana sus puertas a la sociedad en el mes de

enero de 1982, y ahora es recibido por esa sociedad y por el mundo de la profesión del derecho un reducido número de egresados que la facultad se precia de llamar íntegros y aptos ideológica y legalmente para el desempeño de uno de los más grandes ministerios del hombre.

Características del programa

Con el propósito de concentrar mayor conocimiento empleando para ello menor tiempo, el Programa de Derecho presenta como una de sus características la de la semestralización.

El plan de estudio está estructurado en las áreas exigidas por la ley y además ofrece las de formación humanística y de intensificación opcional, pretendiendo con ello una formación integral que responda a la auténtica formación universitaria. De los diez (10) semestres totales, uno de ellos, el noveno, es de Práctica Legal en oficinas jurídicas privadas u oficiales, en dependencias de la rama judicial, para lograr la integración entre la teoría y la práctica jurídicas. Dentro de la misma línea y respondiendo al principio pedagógico de "aprender haciendo", se incluyen oportunidades de adquirir experiencia desde el primer año y en todos los cursos, a través de los talleres legales que son el equivalente a las llamadas clínicas jurídicas y constituyen un medio eficaz para aprender las materias de Derecho Procesal; los seminarios tienen como objetivo iniciar al estudiante en la investigación y ser el comienzo de su futura especialización. El área de formación científico-jurídica-escalonada en todos los semestres pretende, mediante inclusión de ciertas asignaturas tales como Derecho Natural, Historia del Derecho, Latín Jurídico, Ética General, Derecho Indiano, etc., elevar el nivel cultural del alumno y formar el criterio jurídico. Existe además, como prescripción de la Universidad de la Sabana y por tanto del programa de Derecho, que de cada materia se suministre a los alumnos una relación de lecturas, con un mínimo de cuatro (4) títu-

los por asignatura; sobre el contenido de esas lecturas deberá ser evaluado el estudiante.

El profesional

Comoquiera que la Fundación Universidad de la Sabana se inspira en la significación tripartita del término Universidad, esto es, cultivo no sólo de la verdad sino del bien, apertura de mente y espíritu, y en tercer lugar, armoniosa plenitud en la posesión del ser personal, la Facultad de Derecho se propone educar integra y personalmente a sus alumnos en un marco de racional y sostenida exigencia académica. Así se logra una persona profesionalmente valiosa, ética, cívica y socialmente capaz de hacer partícipe a los demás de la perfección que ha alcanzado.

Por ello, el estudiante no será sometido sólo a adquirir una habilidad, a desempeñar un oficio o a aplicar una técnica, sino, primera y fundamentalmente, a cumplir una misión en el doble orden personal y social. En este sentido, la Facultad orienta esfuerzos para estimular en sus estudiantes el hábito serio, constante y responsable a la vez, de la virtud del estudio, el amor a la verdad y la capacidad de apreciar en ella su belleza y bondad, la generosidad y la conciencia de sentirse personalmente responsable de la solución de problemas sociales y de aportar estudio e investigación a la ciencia jurídica.

La peculiar estructura de nuestro plan de estudios responde justamente a este propósito, siendo consciente de que el aprovechamiento, desarrollo y perfección de los medios ofrecidos por el programa son fruto de la libre y responsable decisión del estudiante. Se trata de un plan de estudio desarrollado en tres (3) etapas, así: conceptos y principios fundamentales de la ciencia jurídica, que abarcan del Primero al Tercer semestre; en el período comprendido desde el Cuarto al Octavo semestres se desarrolla lo pertinente a los

elementos teóricos del ejercicio profesional; en los semestres Noveno y Décimo pasan a primer plano las actividades de experiencia y práctica ya iniciadas desde el Segundo Semestre.

Las asignaturas denominadas Pensamiento Social Contemporáneo, Problemática Social Colombiana, Economía, Filosofía General, Historia del Derecho y Derecho Indiano, contribuyen eficazísimamente al desarrollo social y humanístico del alumno.

La selección del cuerpo docente, el asesoramiento académico y el seguimiento personal de cada alumno, a cargo de profesores comisionados para esas funciones, y las materias cuyos contenidos responden a asuntos de carácter ético y teológico, orientan su formación moral.

Las llamadas actividades complementarias electivas, encaminadas a satisfacer en el estudiante sus intereses deportivos, artísticos, culturales, recreativos, etc., cierran el marco general educativo que ofrece el programa.